



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28708

Concepción del Uruguay, 16 de septiembre de 2024.-

Visto:

El Decreto N° 28.700 de fecha 05 de setiembre de 2024, y;

Considerando:

Que, mediante el citado Decreto, el Departamento Ejecutivo Municipal dispone que las funciones del Sr. Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Concepción del Uruguay Dr. Oscar Alberto Noir, -quien debió ausentarse de nuestra ciudad desde el día 05 de setiembre de 2024- sean ejercidas durante su ausencia por el Sr. Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete Dr. Ezequiel Abelardo Valdunciel.

Que, habiéndose producido el regreso a nuestra ciudad del Dr. Noir, resulta pertinente dictar la norma legal correspondiente, a fin de reintegrar al mismo a sus funciones en la Secretaría de referencia.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Reintégrese a sus funciones como Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, al Dr. **Oscar Alberto Noir** a partir del día de la fecha, y por tanto, déjese sin efecto lo dispuesto en Decreto N° 28.700 del 05 de setiembre de 2024.

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Hacienda.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Oscar Alfredo Colombo
Secretario de Hacienda